

Más vale prevenir que lamentar

Tu corredor siempre te informa... Si no estás seguro, búscanos.

Boletín Mensual
Nº 123 / mayo 2023

#VanLife: vivir en una furgoneta



Viajar es la única cosa que compras que te hace más rico.

Aventura es el nombre de la camper de Sole y Jonás. Les gusta levantarse con el primer rayo de luz y acostarse temprano absorbiendo los ritmos del sol. Cuando van al mar, lo primero que hacen es ir a la playa y mojarse los pies. Cuando visitan una ciudad, prefieren pernoctar a las afueras y visitarla en bici.

El mundo del caravanning es muy saludable, aunque no todo vale. Para conducir una autocaravana de más de 3.500 kg es necesario tener el carné C1, de vehículos pesados, y la velocidad hay que reducirla en autovías a 90 Km/h y en carreteras a 80 Km/h, pues los límites de velocidad se reducen según el peso del vehículo.

¿Caravana o autocaravana?

La caravana no tiene motor, no admite pasajeros y es arrastrada por otro vehículo como un coche. En el coche pueden viajar tantas personas como plazas tenga disponibles.

Sin embargo, una autocaravana es un vehículo que permite vivir y viajar en su interior.

Admite tantas personas como asientos homologados tenga, según la ficha técnica de tu vehículo.

¡Ojo dónde aparcas! Existen espacios habilitados como campings y áreas de pernocta. También tienes que distinguir entre pernoctar y acampar, ya que puedes dormir dentro de tu autocaravana o furgoneta camper en cualquier sitio donde no esté prohibido aparcar, y siempre y cuando no "acampes", esto es, no sacar ningún elemento al exterior (sillas, toldos, incluso ventanas abatibles...).

¿Y el seguro para cuándo?

Contrátalo antes de arrancar el motor. Aparte de las coberturas clásicas (RC, robo, incendio, lunas, asistencia en viaje...), nosotros te recomendamos proteger las ventanas y claraboyas.

Tu casa está al aire libre, así que cubre los daños meteorológicos y atmosféricos. Y asegura tus efectos personales dentro y fuera del vehículo, antes que desaparezcan tus bicicletas.

Disfruta de tu "Movimiento Van Life".

Oye, ¿tu coche necesita Carta Verde?

Vamos por partes...

En realidad, se trata del Certificado Internacional de Seguro (CIS), antes conocido como la Carta Verde. Es el documento que acredita fuera de España que tu coche está asegurado con la cobertura obligatoria de Responsabilidad Civil. Cubre los daños personales y materiales que puedas ocasionar. Los accidentes siempre turban y en el extranjero mucho más.

Así que cuando viajes fuera del Espacio Económico Europeo (EEE), te recomendamos que lleves el CIS en tu guantera. Este documento lo emite tu compañía aseguradora, y desde nuestra correduría solo tienes que avisarnos para gestionarlo. Sin embargo, tienes que saber que las compañías aseguradoras no están obligadas a facilitar este Certificado pues no todas aceptan esta cobertura fuera del EEE. ¿Y entonces qué?

No te preocupes, existe el Seguro de Frontera

Se trata de un seguro temporal que cubre la responsabilidad civil obligatoria frente a terceros, y así poder circular asegurado por el país que se solicita. No cubre daños ni asistencia, y tampoco defensa.

Se adquiere cuando accedemos con nuestro vehículo a un país ajeno al EEE, siempre que no dispongamos del CIS. Uno de los destinos donde más se usa es en Marruecos. Puedes encontrar información de cómo conseguir el Seguro de Frontera a través de las "Oficinas Nacionales de Seguro" (Ofesauto) del país a dónde viajes.

Ojalá no pase, pero si sufres un accidente en el extranjero, toma fotografías con el móvil, rellena el parte de accidentes y si ves que se complica, llama a la policía, y, en su caso, al 112 que es el teléfono de emergencias de todos los países de la UE.

Si estás pensando en viajar al extranjero, consúltanos y resolveremos todas tus dudas.



Más vale prevenir que lamentar

#E2KBROKERNET

Red Nacional de Corredores de Seguros

“Familia unida jamás será vencida”



La familia es una institución universal que existe en todas las sociedades conocidas. Es el núcleo de las sociedades. Las familias están integradas por un grupo de personas unidas mediante lazos. Estos lazos pueden ser muy diversos: sanguíneos, matrimoniales, filiales, afectivos, ... Existen tantas maneras de formar familias como personas formamos la sociedad, y es que la diversidad nos enriquece y nos hace más humanos. Y a cualquier familia les une un aspecto común: el amor.

No importa si tienes dos mamás, dos papás o un montón de abuelos. Los lazos afectivos son más fuertes que los lazos de sangre y el amor y el cariño trascienden a los “papeles”.

Las familias somos más flexibles y todos respetamos las necesidades e individualidades particulares.

¿Tú qué haces? Unos estudian y otros trabajan y todos colaboramos en las tareas de casa y cuidamos unos de otros. Nos preocupa el bienestar de la unidad

familiar y necesitamos protegernos y cuidarnos, y esto también lo hacemos a través de los Seguros de Salud.

¿Por qué?

Porque valoras mucho la calidad asistencial. Cuando tienes un problema de salud, lo primero es la rapidez en la atención, escogiendo lo mejores especialistas.

También quieres atención dental gratuita o con un copago pactado, sin sustos en tu economía. Y, como viajas a menudo, necesitas la tranquilidad de la asistencia médica en cualquier país que te apetezca visitar.

Incluso, los seguros de Hogar se han flexibilizado y son muy cuidadosos con tu casa, tus muebles, los objetos que tanto aprecias (el móvil, el ordenador, la tele 4K). Lo mismo ocurre con el seguro del Coche, con garantías para todos los ocupantes.

Nos cuidamos porque nos queremos.

Recomendación

«Riá, riá, riá, pitá», igual que las castañuelas, agarra bien el volante

¿A qué hora crees que debe agarrarse el volante: a las diez y diez o a las nueve y cuarto?

Según la DGT a las diez y diez. Siempre debes sujetarlo con ambas manos bajo multa de 80 euros. Solo puedes sujetarlo con una mano para cambiar de marcha o accionar algún botón del vehículo.

Sin embargo, los expertos recomiendan conducir a las nueve y cuarto por comodidad. De hecho, las marcas automovilistas diseñan los volantes con radios en el diámetro. Y también, recuerda descansar cada dos horas, cuando realizas desplazamientos más largos.



Investigación

¡Atención! El Consorcio de Compensación de Seguros solo funciona si estás asegurado

Si NO tienes contratado un seguro, olvídate que nunca cobrarás una indemnización.

Cuando pagas tu póliza, una pequeña cantidad entra en el Consorcio. Te preguntarás a qué se dedica ese dinero. Muy fácil, a pagar los riesgos extraordinarios como la erupción del volcán de La Palma, las inundaciones de Murcia, terremotos, maremotos, ciclones y hasta caída de meteoritos.

También puede asumir, los daños violentos del terrorismo, rebelión, sedición o cualquier tipo de tumulto popular.

